



**R- DNAT - 2016 – 2375**  
**Salta, 27 de diciembre de 2016**  
**EXPEDIENTE Nº 10.154/2015**

**VISTA:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el informe de fs.58, elevado por el Dr. Andrés Tálamo indicando que la alumna Natalia Belén Aliendro Sly ha cursado y obtenido la equiparación total de la materia Bioestadística Descriptiva de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, que se dicta en esta Unidad Académica y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 51, la Dirección de Alumnos indica que la alumna registra aprobación de Bioestadística en la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004;

Que la alumna revista en el plan 2013, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas ya sea por resolución específica o por aplicación del proceso de transición;

Que el marco normativo es la resolución CS 020/14, donde obran los temas faltantes que deben cumplir los alumnos para acceder a la equiparación total;

Que la cátedra de Bioestadística, indica que la alumna ha aprobado la evaluación de los temas previstos para lograr la equiparación total entre Bioestadística de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 y Bioestadística Descriptiva de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, indicando asimismo que la fecha de aprobación de la equiparación fue el día veintidós de agosto de dos mil dieciséis;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- OTORGAR** equiparación total entre la materia Bioestadística aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 por la materia Bioestadística Descriptiva, de la misma carrera plan 2013 a favor de la alumna: Natalia Belén Aliendro Sly LU: 410.342, en razón de haber aprobado los temas faltantes dispuestos por resolución CDNAT-2014-0066 y el informe de fs. 58 de la cátedra.

LIC. CS. BIOLÓGICAS – PLAN 2004	LIC. EN CS. BIOLÓGICAS – PLAN 2013
Bioestadística – nota: 8 (ocho) fs. 60 Temas faltantes – nota 5 (cinco) fs. 58	BIOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA – nota: 6 (seis)

**ARTICULO 2.- HAGASE** saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

MG. LUCÍA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO  
 VICE-DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016-2375